



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE  
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)  
**ANUNCIO**

---

**D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),**

**HACE SABER**

Visto el procedimiento de selección de **DOS PUESTOS DE EDUCADOR/A INFANTIL (Expediente GEX 2429/2018)**, disponiendo un periodo de tres días hábiles para la presentación de solicitudes en el registro Municipal del Ayuntamiento, conforme al modelo del Anexo I del Reglamento para la Contratación de Personal laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) (Bop Núm. 127 de 06 de julio de 2017), debiendo aportar la documentación prevista en el artículo 6 de dicho Reglamento, siendo el periodo comprendido entre el 11 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2018, ambos inclusive, al que se le sumaron las candidatas/as derivadas por el Servicio Andaluz de Empleo el pasado 17 de Julio de 2018.

Visto que por decreto 2018/00001434 de 27 de Julio se dispuso:

**"PRIMERO.-** Modificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2018/00001299 ampliando la oferta a dos puestos más de Educador/a Infantil para la Escuela Infantil Municipal "Juan María Rodríguez Lloret" y uno, a media jornada, de Educador/a Infantil para la Escuela Infantil Municipal "Rocío Luna", que se suman a los ya existentes en la convocatoria en curso.

**SEGUNDO.-** Para la selección de personal se tendrán en consideración las solicitudes ya presentadas, sin necesidad de abrir nuevo periodo de solicitud de participación."

Visto que dicha modificación se dispuso en atención a los Informes de necesidades de nuevo personal de las Directoras de la Escuela Infantil Municipal "Juan María Rodríguez Lloret" de 27 de julio de 2018 y de la Escuela Infantil Municipal "Rocío Luna" de 27 de julio de 2018, durante la tramitación del Expediente, que justifican la necesidad de ampliar la oferta, atendiendo al incremento de usuarios con necesidades especiales.

Visto que tras concluir el procedimiento de Baremación de los méritos aportados por cada uno de los/as candidatas/as, así como las entrevistas realizadas el pasado 30 de Julio a aquellas candidatas/as que cumplieran con los requisitos marcados en la convocatoria.

Visto que esta Alcaldía, estima necesario, en aras de cubrir incidencias, bajas o necesidades durante dicho curso 2018/2019, que los candidatas/as que no sean beneficiarias del contrato quedarían en bolsa rotativa por orden para cubrir dichas incidencias.

Visto que por Decreto nº 2018/00001544 de 24 de Agosto, se ha dispuesto la Aprobación de la lista de aspirantes ordenados por Puntuación de Mayor a menor, disponiéndose que en un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación, para que los aspirantes puedan efectuar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas, que serán entre los días 27 de agosto al 31 de Agosto, ambos inclusive. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 7.2 y 7.3 del Reglamento de Contratación de Personal Laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera

Mediante la presente se hace publico el listado de candidatas/as ordenados por Puntuación **En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en la firma electrónica.**  
**Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro**

**ANEXO I –**

**A) LISTADO DE ASPIRANTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EDUCADOR/A INFANTIL DESTINADOS PARA LA E.I.M. JUAN MARIA RODRIGUEZ LLORET Y LA E.I.M ROCIO LUNA**

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA	FORMACION COMPLEMENTARIA	CURSO LENGUAJE DE SIGNOS	EMPADRONAMIENTO	NO HABER TRABAJADO EN AYTO	ENTREVISTA	TOTAL
1	ANGULO ARMADA NURIA	2	3	3	1	1,2	0	0,99	11,19
2	VALENZUELA RIVERO ROCIO	2	3	3	1	1,2	0	0,97	11,17
3	VIDAL LEON SONIA	2	3	3	1	1,2	0	0,96	11,16
4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LIDIA	2	3	3	1	1,2	0	0,85	11,05
5	HERRUZO VAZQUEZ CRISTINA	2	3	3	1	1,2	0	0,77	10,97
6	REYES MARTINEZ MARIA DEL VALLE	2	3	3	1	1,2	0	0,76	10,96
7	HILINGER SANCHEZ DELIA	1,8	3	3	1	1,2	0	0,75	10,75
8	MOHEDANO CARMONA NICOLASA MARIA	2	3	3	1	0	0,5	0,75	10,25
9	MUÑOZ RODRIGUEZ SANDRA MARIA	2	3	3	1	0	0,5	0,55	10,05
10	NUÑEZ LOPEZ EULALIA	2	3	3	1	0	0	0,78	9,78
11	CASTILLERO DELGADO EVA MARIA	2	3	3	1	0	0	0,60	9,60
12	DUGO LOPEZ ANA MARIA	1	2	3	1	1,2	0	0,90	9,10
13	HERNANDEZ DUBLINO VICTORIA	2	1	3	1	1,2	0	0,83	9,03
14	MONDEJAR GUTIERREZ VANESSA	2	2	3	0	0	0,5	0,42	7,92
15	MACHADO SANCHEZ MONICA	2	1	3	0	1,2	0	0,71	7,91
16	RODRIGUEZ LOZANO MILAGROSA	0	3	2,9	0	0	0,5	0,40	6,80
17	ROMERO CRESPILO MARIA DE LOS ANGELES	0	3	0,8	1	1,2	0	0,65	6,65
18	DUGO SALAS MELODI	2	1	0,1	1	1,2	0,5	0,79	6,59
19	FORTEA DUGO BEATRIZ	0	3	1,2	0	1,2	0,5	0,35	6,25
20	BERMEJO CUMPLIDO MARIA JESICA	0	2	3	0	0	0,5	0,4	5,90
21	DE LA ROSA ROMERO MARIA JOSE	0	2	0,4	1	1,2	0,5	0,43	5,53
22	ROSA OREJUELA ELISABET MARIA	2	1	0,1	0	1,2	0,5	0,45	5,25
23	SANCHEZ ALMENARA NOELIA	0,6	1	1,2	0	1,2	0,5	0,59	5,09
24	DUGO HERRUZO MARIA	0,2	1	0	0	1,2	0,5	0,35	3,25
25	CARMONA MORAL YAIZA MARIA	0	1	0	0	1,2	0,5	0,40	3,10
26	AGUILAR PAEZ EVA MARIA	0	1	0,4	0	1,2	0	0,45	3,05
27	JIMENEZ GONZALEZ MARTA	0	1	0	0	1,2	0,5	0,30	3,00
28	PEREZ BARRIOS ANDREA LUISA	0	1	0	0	0	0,5	0,33	1,83

**B) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CON INDICACIÓN DEL MOTIVO**

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CUMPLE REQUISITOS	MOTIVO
1	RUIZ RODRIGUEZ SARA	NO	NO APORTA CARNE DE MANIPULADOR
2	SERRANO MARTINEZ ANA	NO	NO APORTA CARNE DE MANIPULADOR
3	SANCHEZ SANCHEZ LAURA	NO	NO APORTA TITULO ACADEMICO
4	ROMERO DIAZ ALBA	NO	NO APORTA CARNE DE MANIPULADOR